



RESOLUCIÓN NÚMERO **934** DE

( **20 de diciembre de 2024** )

“Por medio de la cual se adjudica Evento de Cotización No. 182243”

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**

en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

**CONSIDERANDO:**

Que, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central adelantó a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023 la solicitud del evento de cotización No. 182243 para contratar los servicios de Aseo y Cafetería.

Que, la entidad cuenta con un presupuesto oficial estimado por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$451.913.494,60)**. Incluye impuestos, gastos y retenciones.

Que, la contratación se adelantó mediante la modalidad de Selección Abreviada y se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad requerido por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36024 de 2024.

Que, el evento de cotización fue adelantado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y su publicación fue a partir del 9 de diciembre de 2024, cuando se realizó la publicación del archivo simulador que actualmente se utiliza para este servicio en el minisito establecido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la solicitud de cotización; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos para presentar sus observaciones a través de la opción mensajes del evento de cotización.

Que, la entidad atendió las observaciones que se recibieron a través de la opción mensajes único sitio válido.

Que, una vez finalizado el plazo establecido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el Acuerdo Marco de Precios (5 días hábiles) para que los proveedores presenten su cotización, se recibieron 7 ofertas, las cuales se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	VR COTIZACIÓN
-----------	---------------

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---



**RESOLUCIÓN NUMERO 934 DE 20 de diciembre de 2024 HOJA No. 3**

Personal/Bien/Servicio	Responsabilidad	Horario	Cantidad	Unidad	Duración	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS		
						Vr Unitario con Dcto	Vr Mes	Vr Total
Operario de aseo y cafetería	Lunes a Sábado	6:00 a.m. a 2:00 p.m.	15	Mes	4,00	\$ 2.465.868,00	\$ 36.988.020,00	\$ 147.952.080,00
Operario de aseo y cafetería	Lunes a Sábado	1:00 p.m. a 9:00 p.m.	15	Mes	4,00	\$ 2.465.868,00	\$ 36.988.020,00	\$ 147.952.080,00
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo	Lunes a Sábado	6:00 a.m. a 2:00 p.m.	1	Mes	4,00	\$ 2.465.868,00	\$ 2.465.868,00	\$ 9.863.472,00
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo	Lunes a Sábado	1:00 p.m. a 9:00 p.m.	1	Mes	4,00	\$ 2.465.868,00	\$ 2.465.868,00	\$ 9.863.472,00
Coordinador de tiempo completo	Lunes a Sábado	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	1	Und	4,00	\$ 2.465.868,00	\$ 2.465.868,00	\$ 9.863.472,00
Bienes y Aseo						\$ 11040.342,85	\$ 11040.342,85	\$ 44.161371,40
							<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 369.655.947,40</b>
						<b>AIU</b>	<b>10%</b>	<b>\$ 36.965.594,74</b>
							<b>IVA</b>	<b>\$ 7.023.463,00</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>\$ 413.645.005,14</b>

**Evaluación Bienes de Aseo y Cafetería**

BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA				UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA		UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	
No.	Bien	CANTIDAD	Presentación	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Jabón para loza 3 (Compra)	4	Und	\$4.895,20	\$ 19.580,80	\$4.895,20	\$ 19.580,80
2	Jabón abrasivo (Compra)	25	Und	\$2.065,50	\$ 51.637,50	\$2.065,50	\$ 51.637,50
3	Limpiador multiusos 1 (Compra)	15	Und	\$4.401,75	\$ 66.026,25	\$4.401,75	\$ 66.026,25
4	Líquido desengrasante (Compra)	25	Und	\$5.618,25	\$ 140.456,25	\$5.618,25	\$ 140.456,25
5	Detergente multiusos en polvo (Compra)	15	Und	\$3.429,75	\$ 51.446,25	\$3.429,75	\$ 51.446,25
6	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	5	Und	\$3.648,00	\$ 18.240,00	\$3.648,00	\$ 18.240,00
7	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	30	Und	\$4.150,50	\$ 124.515,00	\$4.150,50	\$ 124.515,00
8	Creolina 2 (Compra)	8	Und	\$8.495,25	\$ 67.962,00	\$8.495,25	\$ 67.962,00
9	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	1	Und	\$5.190,40	\$ 5.190,40	\$5.190,40	\$ 5.190,40
10	Lustrador de muebles (Compra)	10	Und	\$1.517,60	\$ 15.176,00	\$1.517,60	\$ 15.176,00
11	Crema para cuero (Compra)	2	Und	\$6.310,40	\$ 12.620,80	\$6.310,40	\$ 12.620,80
12	Cera polimérica (Compra)	25	Und	\$14.457,75	\$ 361.443,75	\$14.457,75	\$ 361.443,75
13	Cera emulsionada Neutra (Compra)	15	Und	\$6.023,25	\$ 90.348,75	\$6.023,25	\$ 90.348,75
14	Removedor de cera (Compra)	30	Und	\$5.675,25	\$ 170.257,50	\$5.675,25	\$ 170.257,50
15	Ambientador 1 (Compra)	20	Und	\$4.518,00	\$ 90.360,00	\$4.518,00	\$ 90.360,00
16	Limpiones 1 (Compra)	6	Und	\$1.000,80	\$ 6.004,80	\$1.000,80	\$ 6.004,80
17	Bayetilla 1 (Compra)	30	Und	\$1.158,75	\$ 34.762,50	\$1.158,75	\$ 34.762,50
18	Bayetilla 2 (Compra)	30	Und	\$1.236,00	\$ 37.080,00	\$1.236,00	\$ 37.080,00
19	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	6	Und	\$1.155,20	\$ 6.931,20	\$1.155,20	\$ 6.931,20
20	Esponjilla 2 (Compra)	6	Und	\$217,60	\$ 1.305,60	\$217,60	\$ 1.305,60
21	Esponjilla 3 (Compra)	80	Und	\$217,60	\$ 17.408,00	\$217,60	\$ 17.408,00
22	Esponjilla 4 (Compra)	6	Und	\$182,40	\$ 1.094,40	\$182,40	\$ 1.094,40
23	Escoba 1 (Compra)	28	Und	\$1.635,00	\$ 45.780,00	\$1.635,00	\$ 45.780,00
24	Escoba 2 (Compra)	18	Und	\$1.744,00	\$ 31.392,00	\$1.744,00	\$ 31.392,00
25	Mango metálico escoba 1 (Compra)	10	Und	\$2.669,60	\$ 26.696,00	\$2.669,60	\$ 26.696,00
26	Mango madera escoba 1 (Compra)	10	Und	\$1.326,40	\$ 13.264,00	\$1.326,40	\$ 13.264,00
27	Trapero 3 (Compra)	70	Und	\$4.449,75	\$ 311.482,50	\$4.449,75	\$ 311.482,50
28	Mango metálico trapero (Compra)	10	Und	\$2.669,60	\$ 26.696,00	\$2.669,60	\$ 26.696,00
29	Mango madera trapero (Compra)	10	Und	\$1.326,40	\$ 13.264,00	\$1.326,40	\$ 13.264,00
30	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	2	Und	\$2.323,20	\$ 4.646,40	\$2.323,20	\$ 4.646,40
31	Pads 3 (Compra)	4	Und	\$12.141,75	\$ 48.567,00	\$12.141,75	\$ 48.567,00
32	Pads 4 (Compra)	6	Und	\$12.141,75	\$ 72.850,50	\$12.141,75	\$ 72.850,50
33	Bolsas plásticas 1 (Compra)	80	Und	\$447,75	\$ 35.820,00	\$447,75	\$ 35.820,00
34	Bolsas plásticas 2 (Compra)	60	Und	\$555,20	\$ 33.312,00	\$555,20	\$ 33.312,00
35	Bolsas plásticas 8 (Compra)	80	Und	\$1.001,25	\$ 80.100,00	\$1.001,25	\$ 80.100,00
36	Bolsas plásticas 10 (Compra)	80	Und	\$1.062,00	\$ 84.960,00	\$1.062,00	\$ 84.960,00
37	Bolsas plásticas 11 (Compra)	15	Und	\$1.132,80	\$ 16.992,00	\$1.132,80	\$ 16.992,00
38	Bolsas plásticas 15 (Compra)	80	Und	\$1.158,75	\$ 92.700,00	\$1.158,75	\$ 92.700,00
39	Bolsas plásticas 16 (Compra)	60	Und	\$1.224,75	\$ 73.485,00	\$1.224,75	\$ 73.485,00
40	Bolsas plásticas 17 (Compra)	60	Und	\$1.224,75	\$ 73.485,00	\$1.224,75	\$ 73.485,00
41	Bolsas plásticas 18 (Compra)	15	Und	\$1.271,20	\$ 19.068,00	\$1.271,20	\$ 19.068,00
42	Bolsas plásticas 22 (Compra)	80	Und	\$2.291,25	\$ 183.300,00	\$2.291,25	\$ 183.300,00
43	Bolsas plásticas 23 (Compra)	80	Und	\$2.430,00	\$ 194.400,00	\$2.430,00	\$ 194.400,00
44	Bolsas plásticas 24 (Compra)	80	Und	\$1.748,25	\$ 139.860,00	\$1.748,25	\$ 139.860,00
45	Bolsas plásticas 25 (Compra)	15	Und	\$2.414,40	\$ 36.216,00	\$2.414,40	\$ 36.216,00
46	Guantes 1 (Compra)	6	Und	\$2.466,40	\$ 14.798,40	\$2.466,40	\$ 14.798,40
47	Guantes 2 (Compra)	30	Und	\$2.312,25	\$ 69.367,50	\$2.312,25	\$ 69.367,50
48	Guantes 4 (Compra)	30	Und	\$2.757,00	\$ 82.710,00	\$2.757,00	\$ 82.710,00
49	Guantes 7 (Compra)	2	Und	\$5.801,60	\$ 11.603,20	\$5.801,60	\$ 11.603,20
50	Papel higiénico 5 (Compra)	92	Und	\$8.435,25	\$ 776.043,00	\$8.435,25	\$ 776.043,00
51	Vasos biodegradables 3 (Compra)	350	Und	\$5.973,75	\$ 2.090.812,50	\$5.973,75	\$ 2.090.812,50
52	Servilleta papel (Compra)	3	Und	\$1.465,60	\$ 4.396,80	\$1.465,60	\$ 4.396,80
53	Filtro para greca 2 (Compra)	16	Und	\$1.977,60	\$ 31.641,60	\$1.977,60	\$ 31.641,60
54	Café 1 (Compra)	260	Und	\$10.413,00	\$ 2.707.380,00	\$10.413,00	\$ 2.707.380,00
55	Azúcar 2 (Compra)	480	Und	\$2.241,00	\$ 1.075.680,00	\$2.241,00	\$ 1.075.680,00
56	Aromática (Compra)	20	Und	\$1.136,80	\$ 22.736,00	\$1.136,80	\$ 22.736,00
57	Bebida de panela (Compra)	60	Und	\$2.643,00	\$ 158.580,00	\$2.643,00	\$ 158.580,00
58	Agua potable 4 (Compra)	15	Und	\$7.788,00	\$ 116.820,00	\$7.788,00	\$ 116.820,00

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

**RESOLUCIÓN NUMERO 934 DE 20 de diciembre de 2024 HOJA No. 4**

59	Cepillo para paredes y techos (Compra)	4	Und	\$2.804,00	\$ 11.216,00	\$2.804,00	\$ 11.216,00
60	Recogedor de basura 1 (Compra)	5	Und	\$1.793,60	\$ 8.968,00	\$1.793,60	\$ 8.968,00
61	Atomizadores (Compra)	20	Und	\$1.193,60	\$ 23.872,00	\$1.193,60	\$ 23.872,00
62	Espátula (Compra)	5	Und	\$100,00	\$ 500,00	\$100,00	\$ 500,00
63	Terno para café (Compra)	1	Und	\$481,60	\$ 481,60	\$481,60	\$ 481,60
64	Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento)	15	Und	\$9.943,50	\$ 149.152,50	\$9.943,50	\$ 149.152,50
65	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	1	Und	\$7.204,00	\$ 7.204,00	\$7.204,00	\$ 7.204,00
66	Mangueras 2 (Arrendamiento)	5	Und	\$2.867,20	\$ 14.336,00	\$2.867,20	\$ 14.336,00
67	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	1	Und	\$12.737,60	\$ 12.737,60	\$12.737,60	\$ 12.737,60
68	Lavabridadora de pisos 2 (Arrendamiento)	6	Und	\$56.557,50	\$ 339.345,00	\$56.557,50	\$ 339.345,00
69	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	4	Und	\$65.444,25	\$ 261.777,00	\$65.444,25	\$ 261.777,00
					<b>\$ 11.040.342,85</b>		<b>\$ 11.040.342,85</b>

**BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA**

No.	Bien	CANTIDAD	Presentación
1	Jabón para loza 3 (Compra)	4	Und
2	Jabón abrasivo (Compra)	25	Und
3	Limpiador multiusos 1 (Compra)	15	Und
4	Líquido desengrasante (Compra)	25	Und
5	Detergente multiusos en polvo (Compra)	15	Und
6	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	5	Und
7	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	30	Und
8	Creolina 2 (Compra)	8	Und
9	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	1	Und
10	Lustrador de muebles (Compra)	10	Und
11	Crema para cuero (Compra)	2	Und
12	Cera polimérica (Compra)	25	Und
13	Cera emulsionada Neutra (Compra)	15	Und
14	Removedor de cera (Compra)	30	Und
15	Ambientador 1 (Compra)	20	Und
16	Limpiones 1 (Compra)	6	Und
17	Bayetilla 1 (Compra)	30	Und
18	Bayetilla 2 (Compra)	30	Und
19	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	6	Und
20	Españilla 2 (Compra)	6	Und
21	Españilla 3 (Compra)	80	Und
22	Españilla 4 (Compra)	6	Und
23	Escoba 1 (Compra)	28	Und
24	Escoba 2 (Compra)	18	Und
25	Mango metálico escoba 1 (Compra)	10	Und
26	Mango madera escoba 1 (Compra)	10	Und
27	Trapero 3 (Compra)	70	Und
28	Mango metálico trapero (Compra)	10	Und
29	Mango madera trapero (Compra)	10	Und
30	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	2	Und
31	Pads 3 (Compra)	4	Und
32	Pads 4 (Compra)	6	Und
33	Bolsas plásticas 1 (Compra)	80	Und
34	Bolsas plásticas 2 (Compra)	60	Und
35	Bolsas plásticas 8 (Compra)	80	Und
36	Bolsas plásticas 10 (Compra)	80	Und
37	Bolsas plásticas 11 (Compra)	15	Und
38	Bolsas plásticas 15 (Compra)	80	Und
39	Bolsas plásticas 16 (Compra)	60	Und
40	Bolsas plásticas 17 (Compra)	60	Und
41	Bolsas plásticas 18 (Compra)	15	Und
42	Bolsas plásticas 22 (Compra)	80	Und
43	Bolsas plásticas 23 (Compra)	80	Und
44	Bolsas plásticas 24 (Compra)	80	Und
45	Bolsas plásticas 25 (Compra)	15	Und
46	Guantes 1 (Compra)	6	Und
47	Guantes 2 (Compra)	30	Und
48	Guantes 4 (Compra)	30	Und
49	Guantes 7 (Compra)	2	Und
50	Papel higiénico 5 (Compra)	92	Und
51	Vasos biodegradables 3 (Compra)	350	Und
52	Servilleta papel (Compra)	3	Und
53	Filtro para greca 2 (Compra)	16	Und
54	Café 1 (Compra)	260	Und
55	Azúcar 2 (Compra)	480	Und
56	Aromática (Compra)	20	Und
57	Bebida de panela (Compra)	60	Und
58	Agua potable 4 (Compra)	15	Und
59	Cepillo para paredes y techos (Compra)	4	Und
60	Recogedor de basura 1 (Compra)	5	Und
61	Atomizadores (Compra)	20	Und

**UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL**

VR UNITARIO	VR TOTAL
\$4.895,20	\$ 19.580,80
\$2.065,50	\$ 51.637,50
\$4.401,75	\$ 66.026,25
\$5.618,25	\$ 140.456,25
\$3.429,75	\$ 51.446,25
\$3.648,00	\$ 18.240,00
\$4.150,50	\$ 124.515,00
\$8.495,25	\$ 67.962,00
\$5.190,40	\$ 5.190,40
\$1.517,60	\$ 15.176,00
\$6.310,40	\$ 12.620,80
\$14.457,75	\$ 361.443,75
\$6.023,25	\$ 90.348,75
\$5.675,25	\$ 170.257,50
\$4.518,00	\$ 90.360,00
\$1.000,80	\$ 6.004,80
\$1.158,75	\$ 34.762,50
\$1.236,00	\$ 37.080,00
\$1.155,20	\$ 6.931,20
\$217,60	\$ 1.305,60
\$217,60	\$ 17.408,00
\$182,40	\$ 1.094,40
\$1.635,00	\$ 45.780,00
\$1.744,00	\$ 31.392,00
\$2.669,60	\$ 26.696,00
\$1.326,40	\$ 13.264,00
\$4.449,75	\$ 311.482,50
\$2.669,60	\$ 26.696,00
\$1.326,40	\$ 13.264,00
\$2.323,20	\$ 4.646,40
\$12.141,75	\$ 48.567,00
\$12.141,75	\$ 72.850,50
\$447,75	\$ 35.820,00
\$555,20	\$ 33.312,00
\$1.001,25	\$ 80.100,00
\$1.062,00	\$ 84.960,00
\$1.132,80	\$ 16.992,00
\$1.158,75	\$ 92.700,00
\$1.224,75	\$ 73.485,00
\$1.224,75	\$ 73.485,00
\$1.271,20	\$ 19.068,00
\$2.291,25	\$ 183.300,00
\$2.430,00	\$ 194.400,00
\$1.748,25	\$ 139.860,00
\$2.414,40	\$ 36.216,00
\$2.466,40	\$ 14.798,40
\$2.312,25	\$ 69.367,50
\$2.757,00	\$ 82.710,00
\$5.801,60	\$ 11.603,20
\$8.435,25	\$ 776.043,00
\$5.973,75	\$ 2.090.812,50
\$1.465,60	\$ 4.396,80
\$1.977,60	\$ 31.641,60
\$10.413,00	\$ 2.707.380,00
\$2.241,00	\$ 1.075.680,00
\$1.136,80	\$ 22.736,00
\$2.643,00	\$ 158.580,00
\$7.788,00	\$ 116.820,00
\$2.804,00	\$ 11.216,00
\$1.793,60	\$ 8.968,00
\$1.193,60	\$ 23.872,00

**UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS**

VR UNITARIO	VR TOTAL
\$4.895,20	\$ 19.580,80
\$2.065,50	\$ 51.637,50
\$4.401,75	\$ 66.026,25
\$5.618,25	\$ 140.456,25
\$3.429,75	\$ 51.446,25
\$3.648,00	\$ 18.240,00
\$4.150,50	\$ 124.515,00
\$8.495,25	\$ 67.962,00
\$5.190,40	\$ 5.190,40
\$1.517,60	\$ 15.176,00
\$6.310,40	\$ 12.620,80
\$14.457,75	\$ 361.443,75
\$6.023,25	\$ 90.348,75
\$5.675,25	\$ 170.257,50
\$4.518,00	\$ 90.360,00
\$1.000,80	\$ 6.004,80
\$1.158,75	\$ 34.762,50
\$1.236,00	\$ 37.080,00
\$1.155,20	\$ 6.931,20
\$217,60	\$ 1.305,60
\$217,60	\$ 17.408,00
\$182,40	\$ 1.094,40
\$1.635,00	\$ 45.780,00
\$1.744,00	\$ 31.392,00
\$2.669,60	\$ 26.696,00
\$1.326,40	\$ 13.264,00
\$4.449,75	\$ 311.482,50
\$2.669,60	\$ 26.696,00
\$1.326,40	\$ 13.264,00
\$2.323,20	\$ 4.646,40
\$12.141,75	\$ 48.567,00
\$12.141,75	\$ 72.850,50
\$447,75	\$ 35.820,00
\$555,20	\$ 33.312,00
\$1.001,25	\$ 80.100,00
\$1.062,00	\$ 84.960,00
\$1.132,80	\$ 16.992,00
\$1.158,75	\$ 92.700,00
\$1.224,75	\$ 73.485,00
\$1.224,75	\$ 73.485,00
\$1.271,20	\$ 19.068,00
\$2.291,25	\$ 183.300,00
\$2.430,00	\$ 194.400,00
\$1.748,25	\$ 139.860,00
\$2.414,40	\$ 36.216,00
\$2.466,40	\$ 14.798,40
\$2.312,25	\$ 69.367,50
\$2.757,00	\$ 82.710,00
\$5.801,60	\$ 11.603,20
\$8.435,25	\$ 776.043,00
\$5.973,75	\$ 2.090.812,50
\$1.465,60	\$ 4.396,80
\$1.977,60	\$ 31.641,60
\$10.413,00	\$ 2.707.380,00
\$2.241,00	\$ 1.075.680,00
\$1.136,80	\$ 22.736,00
\$2.643,00	\$ 158.580,00
\$7.788,00	\$ 116.820,00
\$2.804,00	\$ 11.216,00
\$1.793,60	\$ 8.968,00
\$1.193,60	\$ 23.872,00

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------



62	Espátula (Compra)	5	Und	\$100,00	\$ 500,00	\$100,00	\$ 500,00
63	Terno para café (Compra)	1	Und	\$481,60	\$ 481,60	\$481,60	\$ 481,60
64	Carro exprimidor de trapeo 2 (Arrendamiento)	15	Und	\$9.943,50	\$ 149.152,50	\$9.943,50	\$ 149.152,50
65	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	1	Und	\$7.204,00	\$ 7.204,00	\$7.204,00	\$ 7.204,00
66	Mangueras 2 (Arrendamiento)	5	Und	\$2.867,20	\$ 14.336,00	\$2.867,20	\$ 14.336,00
67	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	1	Und	\$12.737,60	\$ 12.737,60	\$12.737,60	\$ 12.737,60
68	Lavabridadora de pisos 2 (Arrendamiento)	6	Und	\$56.557,50	\$ 339.345,00	\$56.557,50	\$ 339.345,00
69	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	4	Und	\$65.444,25	\$ 261.777,00	\$65.444,25	\$ 261.777,00
					<b>\$ 11.040.342,85</b>		<b>\$ 11.040.342,85</b>

Que, con el fin de definir el proveedor ganador en este proceso, se solicitó a través de la opción Menú del evento de cotización, los documentos requeridos para aplicar los criterios de desempate aplicando lo establecido en la Ley 2069 de 2020 reglamentada mediante el decreto 1860 de 2021.

Que vencido el plazo para la recepción de documentos que apliquen para el criterio de desempate, fueron presentados los mismo por parte de los siguientes proveedores:

PROVEEDOR
UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

Que una vez recibidos los documentos se procedió a establecer los criterios diferenciales en su debido orden arrojando los siguientes resultados:

**Primer Criterio:** Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros se presenta empate entre los proveedores evaluados (indicados en el cuadro anterior), así:

No.	CRITERIO	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
1	Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	<b>CUMPLE:</b> El proveedor allega la documentación, una vez verificada la misma por parte de la entidad el proveedor es de Origen Nacional y los Bienes y Mano de Obra ofrecidos son de Origen Nacional <b>CONITNUA EN EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE:</b> El proveedor allega la documentación, una vez verificada la misma por parte de la entidad el proveedor es de Origen Nacional y los Bienes y Mano de Obra ofrecidos son de Origen Nacional <b>CONITNUA EN EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE:</b> El proveedor allega la documentación, una vez verificada la misma por parte de la entidad el proveedor es de Origen Nacional y los Bienes y Mano de Obra ofrecidos son de Origen Nacional <b>CONITNUA EN EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE:</b> El proveedor allega la documentación, una vez verificada la misma por parte de la entidad el proveedor es de Origen Nacional y los Bienes y Mano de Obra ofrecidos son de Origen Nacional <b>CONITNUA EN EVALUACIÓN</b>

**Segundo Criterio:** Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar (...) continua el empate entre los proveedores evaluados (indicados en el cuadro anterior), así:

No.	CRITERIO	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
2	Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en las cuales participe o participen mayoritariamente.	<b>CUMPLE:</b> El proveedor allega la documentación requerida, esto es certificados de existencia de cada una de las empresas que compone la UT, se acreditan una composición accionaria mayoritaria por mujeres, además se remite la respectiva declaración ante notario <b>CONTINUA EN EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE:</b> El proveedor allega la documentación requerida, esto es certificados de existencia de cada una de las empresas que compone la UT, se acreditan una composición accionaria mayoritaria por mujeres, además se remite la respectiva declaración ante notario <b>CONTINUA EN EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE:</b> El proveedor allega la documentación requerida, esto es certificados de existencia de cada una de las empresas que compone la UT, se acreditan una composición accionaria mayoritaria por mujeres, además se remite la respectiva declaración ante notario <b>CONTINUA EN EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE:</b> El proveedor allega la documentación requerida, esto es certificados de existencia de cada una de las empresas que compone la UT, se acreditan una composición accionaria mayoritaria por mujeres, además se remite la respectiva declaración ante notario <b>CONTINUA EN EVALUACIÓN</b>

**Tercer criterio:** Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad (...) continua el empate entre los proveedores evaluados (indicados en el cuadro anterior), así:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

No.	CRITERIO	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
3	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	<b>CUMPLE:</b> En los términos de ley, una de las empresas que conforma la unión temporal acredita contar con el 50 % de su personal en condición de discapacidad, allega certificación del ministerio del trabajo, declaración juramentada del representante legal en la que garantizan su continuidad durante el plazo de ejecución de la Orden de Compra y planilla de pago de aportes que acreditan vinculación con la empresa de más de un año a la fecha, además la empresa tiene una participación del 25% dentro de la UT - <b>CONTINUA EN EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE:</b> En los términos de ley, una de las empresas que conforma la unión temporal acredita contar con el 33 % de su personal en condición de discapacidad, allega certificación del ministerio del trabajo, declaración juramentada del representante legal en la que garantizan su continuidad durante el plazo de ejecución de la Orden de Compra y planilla de pago de aportes que acreditan vinculación con la empresa de más de un año a la fecha, además la empresa tiene una participación del 70% dentro de la UT - <b>CONTINÚA EN EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE:</b> En los términos de ley, una de las empresas que conforma la unión temporal acredita contar con el 100 % de su personal en condición de discapacidad, allega certificación del ministerio del trabajo, declaración juramentada del representante legal en la que garantizan su continuidad durante el plazo de ejecución de la Orden de Compra y planilla de pago de aportes que acreditan vinculación con la empresa de más de un año a la fecha, además la empresa tiene una participación del 25% dentro de la UT - <b>CONTINÚA EN EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE:</b> En los términos de ley, una de las empresas que conforma la unión temporal acredita contar con el 100 % de su personal en condición de discapacidad, allega certificación del ministerio del trabajo, declaración juramentada del representante legal en la que garantizan su continuidad durante el plazo de ejecución de la Orden de Compra y planilla de pago de aportes que acreditan vinculación con la empresa de más de un año a la fecha, además la empresa tiene una participación del 98% dentro de la UT - <b>CONTINÚA EN EVALUACIÓN</b>

**Cuarto criterio:** Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, (...) al aplicar el criterio se establece el no cumplimiento de este por parte de UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA, así:

No.	CRITERIO	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
4	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de la pensión establecido en la Ley.	<b>NO CUMPLE:</b> 1. Presenta Certificado dónde se acredite bajo la gravedad de juramento: Si remite el referido documento. 2. Informa el número de personas que cumplen el requisito: Si, informa que tres (3) operarios lo cumplen 3. Las personas que cumplen el requisito aportan certificado bajo gravedad de juramento indicando que lo cumplen: <b>NO, solo se aportan 2 certificados bajo juramento, no se presenta el de Luz Mery Ortegón</b> 4. Cumple con la Edad de Pensión: Aida Arias: Cumple Olga bonilla: Cumple Luz Mery Ortegón: Cumple 5. Aportan Documento de Identidad: Si aporta el de las 3 personas 6. Certificado de Aportes Seguridad Social Si, aporta planillas de las 3 personas relacionadas <b>NO CONTINUA EN EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE:</b> 1. Presenta Certificado dónde se acredite bajo la gravedad de juramento: Si remite el referido documento. 2. Informa el número de personas que cumplen el requisito: Si, informa que cuatro (4) operarios lo cumplen 3. Las personas que cumplen el requisito aportan certificado bajo gravedad de juramento indicando que lo cumplen: Si se aportan 4 certificados bajo juramento. 4. Cumple con la Edad de Pensión: GLADYS TERESA VILLARREAL: Cumple YANETH DURAN MONSALVE: Cumple GLORIA AMPARO SUAREZ: Cumple OMAIRA UMEJE OROPA: Cumple 5. Aportan Documento de Identidad: Si aporta el de las 4 personas 6. Certificado de Aportes Seguridad Social Si, aporta planillas de las 4 personas relacionadas <b>CONTINUA EN EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE:</b> 1. Presenta Certificado dónde se acredite bajo la gravedad de juramento: Si remite el referido documento. 2. Informa el número de personas que cumplen el requisito: Si, informa que cuatro (4) operarios lo cumplen 3. Las personas que cumplen el requisito aportan certificado bajo gravedad de juramento indicando que lo cumplen: Si se aportan 4 certificados bajo juramento. 4. Cumple con la Edad de Pensión: LUZ FANNY PABON Cumple TEREZA ORTIZ: Cumple ROSALBA YARA: Cumple DILIA MORALES: Cumple 5. Aportan Documento de Identidad: Si aporta el de las 4 personas 6. Certificado de Aportes Seguridad Social Si, aporta planillas de las 4 personas relacionadas <b>CONTINUA EN EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE:</b> 1. Presenta Certificado dónde se acredite bajo la gravedad de juramento: Si remite el referido documento. 2. Informa el número de personas que cumplen el requisito: Si, informa que catorce (14) operarios lo cumplen 3. Las personas que cumplen el requisito aportan certificado bajo gravedad de juramento indicando que lo cumplen: Si se aportan 14 certificados bajo juramento. 4. Cumple con la Edad de Pensión: AURA LEONILA RAMIREZ Cumple EVANGELINA CAMPO BAUTE: Cumple FERNANDO GARCIA REYES: Cumple FRANCIA HELENA QUINTERO: Cumple GLORIA ELCY CEBALLOS: Cumple GUILLERMO LEON LLANOS: Cumple MARIA DEL CARMEN TAPIA: Cumple MARIA JUANA MENESES: Cumple MARIA ELIZABETH SANCHEZ: Cumple MARTA MORENO: Cumple MARTHA LUCIA HURTADO: Cumple SARA MENDEZ CAMARGO: Cumple NORALBA MUÑOZ: Cumple OLGA LUCRECIA MENDEZ: Cumple 5. Aportan Documento de Identidad: Si aporta el de las 14 personas 6. Certificado de Aportes Seguridad Social Si, aporta planillas de las 14 personas relacionadas <b>CONTINUA EN EVALUACIÓN</b>

Que conforme con el detalle del resultado en la aplicación del cuarto criterio la entidad prosigue con la verificación del criterio No 5 a los proveedores que continúan en evaluación así:

**Quinto criterio:** Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. (...):

No.	CRITERIO	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
-----	----------	-------------------------------	---	-----------------------------

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

5	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>1. El representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana: <b>PRESENTA DOCUMENTO ACREDITA UNA PERSONA</b></p> <p>2. Vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso: <b>CUMPLE</b></p> <p>3. Certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador: <b>PRESENTA PLANILLA DE PAGOS</b></p> <p>4. Aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana: <b>PRESENTA DOCUMENTO</b></p> <p>5. En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. <b>PRESENTA DOCUMENTO</b></p> <p>6. Se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información: <b>PRESENTA DOCUMENTO</b></p>	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>1. El representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana: <b>PRESENTA DOCUMENTO ACREDITA CUATRO PERSONAS</b></p> <p>2. Vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso: <b>CUMPLE</b></p> <p>3. Certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador: <b>PRESENTA PLANILLAS DE PAGOS</b></p> <p>4. Aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana: <b>PRESENTA DOCUMENTOS</b></p> <p>5. En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. <b>PRESENTA DOCUMENTO</b></p> <p>6. Se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información: <b>PRESENTA DOCUMENTOS</b></p>	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>1. El representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana: <b>PRESENTA DOCUMENTO ACREDITA DOS PERSONAS</b></p> <p>2. Vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso: <b>CUMPLE</b></p> <p>3. Certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador: <b>PRESENTA PLANILLAS DE PAGOS</b></p> <p>4. Aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana: <b>PRESENTA DOCUMENTOS</b></p> <p>5. En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. <b>PRESENTA DOCUMENTO</b></p> <p>6. Se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información: <b>PRESENTA DOCUMENTOS</b></p>
---	--	---	--	---

**Sexto criterio:** Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación, (...) al aplicar el criterio se establece el no cumplimiento de este por parte de UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, así:

No.	CRITERIO	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
6	Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>1. La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, Certificado que emita el Comité Operativo para la Dejeción de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, Certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley: <b>PRESENTA DOCUMENTOS</b></p> <p>2. RL o RF acredita que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación: <b>SE ACREDITA</b></p> <p>3. Que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información: <b>PRESENTA DOCUMENTOS</b></p>	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>1. La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, Certificado que emita el Comité Operativo para la Dejeción de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, Certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley: <b>PRESENTA DOCUMENTO</b></p> <p>2. RL o RF acredita que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación: <b>SE ACREDITA</b></p> <p>3. Que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información: <b>PRESENTA DOCUMENTO</b></p>	<p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p>1. La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, Certificado que emita el Comité Operativo para la Dejeción de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, Certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley: <b>NO CUMPLE REMITE CERTIFICACIÓN DE LA ONU DE ENTREGA DE ARMA, SIN EMBARGO DICHO DOCUMENTO NO PERMITE CONSTATAR QUE LA PERSONA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN.</b></p> <p>2. RL o RF acredita que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación: <b>SE ACREDITA</b></p> <p>3. Que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información: <b>PRESENTA DOCUMENTO</b></p>

Que conforme con el detalle del resultado en la aplicación del sexto criterio la entidad prosigue con la verificación del criterio No 7 a los proveedores que continúan en evaluación así:

**Séptimo criterio:** Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración (...):

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---



No.	CRITERIO	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL
7	Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, (...) o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración: <b>CUMPLE, APORTA DOCUMENTOS NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO</b></p> <p>2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. <b>ACREDITA EN CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA UT</b></p> <p>3. Se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información: <b>REMITE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS</b></p>	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, (...) o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración: <b>CUMPLE, APORTA DOCUMENTOS NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO</b></p> <p>2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. <b>ACREDITA EN CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA UT</b></p> <p>3. Se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información: <b>REMITE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS</b></p>

**Octavo criterio:** Preferir la oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales. (...):

No.	CRITERIO	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL
8	Preferir la oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>1. Preferir la oferta presentada por una MiPymes: <b>ACREDITA PEQUEÑA EMPRESA</b></p> <p>2. Se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. <b>ANEXA CERTIFICADOS DE EXISTENCIA</b></p> <p>3. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. <b>LOS DOS INTEGRANTES ACREDITAN SER MIPYME</b></p>	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>1. Preferir la oferta presentada por una MiPymes: <b>ACREDITA PEQUEÑA EMPRESA</b></p> <p>2. Se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. <b>ANEXA CERTIFICADOS DE EXISTENCIA</b></p> <p>3. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. <b>LOS DOS INTEGRANTES ACREDITAN SER MIPYME</b></p>

**Noveno criterio:** Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. (...):

No.	CRITERIO	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL
9	Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. <b>REMITE DOCUMENTOS QUE PERMITEN LA VALIDACIÓN DEL REQUISITO</b></p>	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. <b>REMITE DOCUMENTOS QUE PERMITEN LA VALIDACIÓN DEL REQUISITO</b></p>

**Décimo criterio:** Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES. (...):

No.	CRITERIO	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL
10	Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>1, Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a MiPymes: <b>ACREDITA LO REQUERIDO EN CUANTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS PAGOS REALIZADOS, CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA UT Y PRESENTA LAS DECLARACIONES REQUERIDAS</b></p>	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p>1, Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a MiPymes: <b>ACREDITA LO REQUERIDO EN CUANTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS PAGOS REALIZADOS, CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA UT Y PRESENTA LAS DECLARACIONES REQUERIDAS</b></p>

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---



**Onceavo criterio:** Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES. (...):

No.	CRITERIO	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL
11	Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	<p><b>CUMPLE:</b> Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de MiPymes, tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral. <b>SE PRESENTA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE SOCIEDADES E INTERES COLECTIVO BIC Y SE APORTAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS</b></p>	<p><b>CUMPLE:</b> Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de MiPymes, tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral. <b>SE PRESENTA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE SOCIEDADES E INTERES COLECTIVO BIC Y SE APORTAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS</b></p>

**Doceavo criterio:** En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente. Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el numeral 12 de la Ley 2069 de 2020, Colombia Compra Eficiente fija el siguiente mecanismo:

1. La Entidad Compradora clasificará a los proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto 1.

**1. UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL**

**2. UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

2. Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

**TRM DICIEMBRE 16 DE 2024: 4,341.32**

**PARTE ENTERA: 4341**

Al realizar la operación: =RESIDUO (4341;2) el resultado es 1

3. Realizados estos cálculos, la Entidad compradora seleccionará a aquel proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado.

Que una vez aplicado el doceavo criterio de desempate y aplicada la formula señalada se establece que al ser 1 el resultado el proveedor que presenta coincidencia con este es **UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL** así:

**1. UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL**

Que, en mérito de lo antes expuesto, el Hno. Rector de la ETITC,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1.** Adjudicar el proceso objeto del evento de cotización No 182243 al proponente **UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL** identificado con NIT **901677435-4** representada legalmente por **GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26563281, por la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 413.645.005,14) MONEDA CORRIENTE**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos a que haya lugar, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 36024 de 2024.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

**ARTÍCULO 2.** Notificar electrónicamente el contenido de la presente resolución a la señora **GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 26563281, Representante Legal del proveedor **UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL**.

**ARTICULO 3.** Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

**ARTICULO 4.** Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus Decretos reglamentarios, y la opción de mensajes del evento de cotización No. 182243 que se encuentra publicado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**ARTICULO 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de diciembre de 2024.

EL RECTOR,



**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

*Revisó:*  
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General  
Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero

*Proyectó:*  
Luis Carlos Díaz D- Jurídico Contratación ETITC

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------